

## XXV JORNADA DE TRABAJO DEL SINDICATO DE VETERINARIOS DE LEÓN

La noticia en la prensa:

<https://www.diariodeleon.es/articulo/provincia/veterinarios-piden-crear-servicio-regional-alerta-inmediata-salud-publica/201911240232231960897.html>

*Diario de León*

## Los veterinarios piden crear un servicio regional de alerta inmediata de salud pública



<https://www.lavanguardia.com/vida/20191123/471808453857/los-veterinarios-piden-un-servicio-de-salud-publica-del-mismo-rango-que-sacyl.html>

<http://www.icalnews.com/Mostrar.cfm/Leon/I/veterinarios/leoneses/piden/crear/servicio/regional/sistema/alerta/inmediata/salud/publica/474009>

<https://www.diariodeleon.es/articulo/leon/veterinarios-piden-servicio-salud-publica-mismo-rango-sacyl/201911231802431960759.html>

<https://www.leonoticias.com/leon/veterinarios-leoneses-piden-sacyl-20191123194033-nt.html>

**La Nueva Crónica**  
DIARIO LEONÉS DE INFORMACIÓN GENERAL

24/11/19

## Los veterinarios reivindican el «carácter sanitario» de su profesión en unas jornadas

El Sindicato Veterinario de León instó a las instituciones responsables a poner fin a los «agravios comparativos» con sus colegas asistenciales

:: C. CENTENO

LEÓN. El Sindicato Veterinario de León celebró durante la mañana de ayer en el Hotel Conde Luna la 25 edición de sus jornadas de trabajo, que contaron con la presencia en esta ocasión de los directores generales de Función Pública, Paloma Rivero, y de Producción Agropecuaria, Agustín Álvarez Nogal, de la Junta de Castilla y León.

Manuel Martínez, presidente de Si-

vele, aseguró que la gran reivindicación de los veterinarios sigue siendo que sean considerados profesionales sanitarios. Hace muchos años que está reconocido, explicó, «pero en la práctica existe una discriminación» en la sociedad, tanto por la «invisibilidad» de este sector como «por parte de las administraciones».

De ahí derivan los problemas «infinitos» que afectan a los veterinarios en la actualidad y que fueron analizados ayer en la jornada de trabajo de Sivele. De ella, salieron un total de ocho conclusiones entre las que se incluía asuntos de función pública y carrera profesional, para que logran una equiparación que acabe con los «agravios comparativos» con sus colegas asistenciales. Ade-



La jornada de trabajo se celebró ayer en el Hotel Conde Luna. :: SAÚL ARÉN

nás, denunciaron la situación que sufren los veterinarios en los mataderos y pidieron a la Junta la creación de un 'servicio regional de salud pública' en el que se incluya a estos profesionales.

Alrededor de mil veterinarios, entre funcionarios y profesionales del sector privado, trabajan en la provincia de León, un número que asciende a 4.000 en toda la comunidad.

<https://www.animalshealth.es/profesionales/veterinarios-piden-un-servicio-de-salud-publica-autonomico>

Animal's Health

## Veterinarios piden un servicio de salud pública autonómico

El Sindicato de Veterinarios de León ha reclamado la creación de un servicio regional de salud pública que aglutine todas las prestaciones preventivas, encuadrado en la Consejería de Sanidad



Imagen de la XXV Jornada de Trabajo de Sivele-Uscal.



# SIVELE

## SINDICATO DE VETERINARIOS DE LEÓN

### COMUNICADO DE PRENSA

#### XXV JORNADA DE TRABAJO DEL SINDICATO DE VETERINARIOS DE LEÓN

La 25ª Jornada de Trabajo del Sindicato Veterinario de León, ha dado comienzo tras la inauguración de la misma a las 10:30 h. por el **Director General de Producción Agropecuaria, D. Agustín Álvarez Nogal**. El Director ha agradecido el compromiso de los Veterinarios leoneses en la defensa de la Salud Pública y en la búsqueda de la unidad funcional de la cadena alimentaria. También destacó que los esfuerzos llevados a cabo en materia de Salud animal están teniendo sus frutos, manteniendo la cabaña ganadera en unos status sanitarios que permiten una alta rentabilidad y un comercio expansivo y muy productivo.

La XXV Jornada de Trabajo de SIVELE-USCAL, ha sido clausurada por **Dña. Paloma Rivero Ortega**, Directora General de la Función Pública de Castilla y León, que además ha estado presente durante toda la Jornada, reconociendo explícitamente el carácter sanitario de los Veterinarios y participando activamente en la misma sin eludir temas de tanto calado y actualidad como la consolidación en el empleo temporal, la jornada laboral de las 35 h., la implantación y el desarrollo de la Carrera Profesional de los 85.000 empleados públicos de Castilla y León, el concurso de traslados publicado definitivamente con aplazamiento de su eficacia y que afecta a más de 2.600 plazas, etc.

Minutos antes de la clausura se leyó el acta de la Asamblea General del Sindicato Veterinario de Castilla y León (SIVECAL) celebrada el día 12 de septiembre de 2019, en Valladolid, que incluía que aprobó por unanimidad en su sexto punto del orden el nombramiento como AFILIDO DE HONOR a **D. Alejandro Vázquez Ramos**, médico nefrólogo y procurador por la provincia de Burgos en las Cortes de Castilla y León, debido a su especial implicación en la defensa de nuestra profesión veterinaria y en su abnegado esfuerzo en la lucha de nuestra causa, plasmada en las dos Leyes 6 y 7/2019 aprobadas por las Cortes Autonómicas el pasado mes de marzo. En un emotivo acto se le hizo entrega de placa y diploma conmemorativo.

Una vez constituida la mesa de trabajo moderada por el afiliado de mayor edad, se analizaron los temas objeto de debate.

En primer lugar, los afiliados asistentes a la manifestación Veterinaria celebrada en Madrid el pasado domingo, 17 de noviembre, que congregó a más de 3.000 Veterinarios de toda España ante el Ministerio de Sanidad, han recordado el objeto de la misma, es decir, que los Veterinarios somos pieza clave y fundamental en el mantenimiento de la Salud Pública, y que por tanto, todas nuestras funciones deben estar incluidas en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud. En la actualidad, esa parte preventiva que llevan a cabo los Veterinarios, se ve discriminada en cuanto a recursos, medios, distribuciones, hasta el punto de que no

está de facto integrada en los diferentes Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas.

Es aquí, y por eso se ha destacado, la importancia que para la profesión Veterinaria tiene la aprobación a finales de la legislatura pasada, por las Cortes de Castilla y León, de dos leyes fundamentales para la profesión. No sin antes recordar que ha sido largo el camino hasta llegar a verlas publicadas en el boletín oficial de Castilla y León, pues vinieron precedidas de una intensa información profesional, lucha social, con encierros, movilizaciones de todo tipo, incluida una huelga general y varias en mataderos, y con un pronunciamiento favorable del Procurador del Común de Castilla y León en el que instaba al Ejecutivo a subsanar los agravios comparativos existentes en Castilla y León entre los sanitarios Asistenciales y los de Salud Pública. Nos referimos a las leyes:

- Ley 6/2019, de 19 de marzo, de **modificación de la Ley 10/2010, de 27 de septiembre, de Salud Pública y Seguridad Alimentaria** de Castilla y León. BOCyL nº 59 de 26-3-2019.
- Ley 7/2019, de 19 de marzo, de **implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos** de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. BOCyL nº 59 de 26-3-2019.

Tras este inciso, los cerca de 140 Veterinarios reunidos en la Jornada Sindical analizaron todas las propuestas presentadas y tras el oportuno debate aprobaron la siguiente “Plataforma Sindical SIVELE-USCAL 2020”:

- **Primero.**- Instar al Ejecutivo y/o Legislativo para que mediante proyecto o proposición de Ley, desarrollen completamente el art. 34 de la Ley de 7/2005, de la Función Pública de Castilla y León, **integrando definitivamente en dicho artículo, no solo a los farmacéuticos y veterinarios, sino a todos los Cuerpos y Escalas Sanitarias** (Médicos, Enfermeros, Matronas, Fisioterapeutas, Ayudantes Técnicos, etc.).
- **Segundo.**- Exigir al Ejecutivo de la Junta de Castilla y León que cumpla lo establecido en la Ley 7/2019, **implantando y desarrollando la CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL**, según el modelo que corresponda en los distintos ámbitos de la Administración General, Especial, Docente o Sanitaria.

Hay que destacar que ya está fuera de plazo pues la ley se publicó el 26-3-2019, entró en vigor un mes después y en plazo de seis meses desde la entrada en vigor (es decir, antes del 26-10-19), previa negociación en el seno de la mesa General de Empleados Públicos e informe del Consejo de la Función Pública, la Junta de Castilla y León debería tener ya aprobado su desarrollo reglamentario. Cuestión que está incumpliendo.

Asimismo, los Veterinarios de Castilla y León, como profesionales de la salud pública que somos, exigiremos al Ejecutivo que prevalezca nuestra condición de sanitarios, requiriendo, con las movilizaciones y recursos judiciales que sean necesarios, una implantación de la carrera profesional sanitaria, **“en los términos**

expresados en el Capítulo I del Título IV de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública”.

■ **Tercero.- Creación del SERVICIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA dentro del Sistema de Salud de Castilla y León.**

En la actualidad tenemos un Sistema de Salud totalmente asimétrico que concentra las prestaciones sanitarias asistenciales, especialmente la de Atención Primaria, Hospitalaria y de Urgencia, en el Servicio Regional de Salud, denominado Gerencia Regional de Salud (SACYL), mientras mantiene dispersas en varias estructuras administrativas, las prestaciones preventivas o de Salud Pública.

Para ganar eficiencia en el Sistema, entendemos necesaria una modificación de la **Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León**, en la que basándonos en el artículo 10 y 11 de la misma lleve a cabo dos actuaciones básicas:

1. **Consideración e integración de todos los centros de trabajo en el que desarrollen sus funciones los Veterinarios (y el resto de profesionales de la Salud Pública), como centros sanitarios regulados en el Decreto 49/2005, de 23 de junio, por el que se establece el régimen jurídico y el procedimiento para la autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios (BOCyL 29-06-2005) de Castilla y León.**
2. **Creación del SERVICIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA dentro del Sistema de Salud de Castilla y León, que englobe todas las prestaciones de Salud Pública Comunitaria.**

Este Servicio Regional de Salud Pública, debería tener el mismo rango orgánico que el del SACYL, es decir, tratarse de un organismo autónomo adscrito a la Consejería competente en materia de sanidad, dotado de personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, y con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, perfectamente ensamblado con el Servicio Asistencial para la gestión completa de la Cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, y específicos de la Comunidad de Castilla y León. Y por supuesto que permita a los profesionales de la salud pública de Castilla y León el mismo reconocimiento formativo, investigador y laboral que dispensa en la actualidad a los profesionales de la asistencia sanitaria, es decir, la formación continuada, la carrera profesional sanitaria y la evaluación de las competencias. Asimismo, que fomente la investigación con el fin de mejorar la salud pública comunitaria y facilite la cooperación con otras instituciones como las universidades y el Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud.

- **Cuarto.- Denunciar públicamente la situación laboral que sufren los Veterinarios de los mataderos**, que además de carecer de horarios especiales para el desarrollo de sus funciones, están infravalorados en su trabajo y con unos ratios de personal de dirección e inspección tan bajos, que rozan la temeridad. Instamos a la Consejería de Sanidad a retomar la negociación de las Relaciones de Puestos de Trabajo y a fijar un mínimo de tres Veterinarios, lo que permitiría cubrir adecuadamente las distintas

fases de inspección y auditorías (de las buenas prácticas de higiene y del sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control -APPCC-) de todos y cada uno de los 115 mataderos existentes en Castilla y León, cuyo volumen de sacrificio supera los 80 millones de animales y genera unas tasas de más de 9 millones de euros.

- **Quinto.- Desarrollar un SISTEMA DE ALERTA INMEDIATA EN SALUD PÚBLICA** que permita dar una respuesta eficaz y precoz a cualquier amenaza para la salud de la población originada por las enfermedades transmisibles, brotes epidémicos, pandemias y crisis y alertas alimentarias o ambientales que se producen en un entorno cada vez más global, generan una importante alarma social y ponen a prueba la capacidad de respuesta de las estructuras sanitarias.

El mismo debería estar en funcionamiento las 24 h. del día los 365 días del año (servicio 24/7), e integrar a todos los profesionales de la Salud Pública, de manera que permita una correcta planificación, coordinación y gestión de todas las alertas dentro del Sistema de Salud de Castilla y León.

- **Sexto.- Acorde con todo lo dicho, proclamamos nuestro apoyo y compromiso con la estrategia de UNA SOLA SALUD (“ONE HEALTH”)** en la que se sustenta el vínculo inquebrantable de la salud de los animales, la de los ecosistemas y la salud humana.

De hecho, no conviene olvidar que un 60% de las enfermedades humanas infecciosas conocidas son de origen animal (animales domésticos o salvajes), al igual que un 75% de enfermedades humanas emergentes y un 80% de agentes patógenos que pueden ser utilizados por el bioterrorismo.

- **Séptimo.- Renegociar, con todas las Organizaciones Sindicales con representación sectorial, el acuerdo de la RECUPERACIÓN DE LA JORNADA LABORAL DE LAS 35 H SEMANALES** para que la misma entre en vigor de manera inmediata.

- **Octavo.- Denunciar el FRAUDE DE LEY Y ABUSO DE LA TEMPORALIDAD en el empleo público en Castilla y León y en toda España.**

En los últimos 20 años, las tasas de temporalidad en el empleo público se han mantenido en valores entre el 20 y el 30%. En toda España. En todas las Administraciones Públicas (AAPP). Y, en el segundo trimestre de este año, se han superado incluso las cifras de temporalidad de la empresa privada. (En conjunto, España tiene el triste record de mayor tasa de temporalidad en el empleo de toda la UE.)

Castilla y León no es una excepción a este fracaso de la gestión de la cosa pública y la propia Junta, con datos que recoge el Consejo Económico y Social de CyL, informó que, en enero de este año, de casi 23.000 empleados públicos temporales (“interinos”, en el sentido más amplio del término, es decir, incluyendo funcionarios, laborales y estatutarios). De acuerdo con esta información, podemos calcular una temporalidad del 27% para el conjunto de las AAPP castellanas y leonesas, siendo los estatutarios y los docentes (que también son funcionarios, aunque se tabulen separadamente del resto) los grupos laborales que mayor número de empleados temporales presentan (el 30%).

En León la situación administrativa de los Servicios Veterinarios Oficiales, es la reflejada en el siguiente cuadro:

CONSEJERÍA	Nº TOTAL PLAZAS VETERINARIOS	%
A	117	52
S	99	44
MA	7	3
Total Plazas	223	100

Con una tasa de interinidad que roza el 19%, ligeramente inferior a la del conjunto de la Comunidad Autónoma.

Debatida esta cuestión, y a la espera de una sentencia próxima del TJUE, que aclare suficientemente la situación (aunque ya se han planteado otras cuestiones prejudiciales importantes en relación a este problema), desde SIVELE-USCAL aclaramos e insistimos que:

- a) Todos los empleados públicos temporales han accedido a la función pública por procedimientos que garantizaban igualdad, mérito, capacidad y publicidad, como ordena la Constitución Española.
- b) SIVELE-USCAL no se opone (no lo ha hecho nunca ni pretende ni puede hacerlo) a los procesos selectivos que marca la ley: pero conoce y exige la aplicación de toda la ley, y la norma europea prevalece y debe respetarse, porque es más garantista que la nacional con los más trabajadores más precarios, los temporales.
- c) SIVELE-USCAL solicita la mayor prudencia y responsabilidad a la Directora de la Función Pública de Castilla y León, que ha clausurado esta Jornada de Trabajo, a la hora de gestionar las OPEs vigentes y futuras.
- d) SIVELE-USCAL solicita a la Junta de Castilla y León, a todos los partidos políticos representados en las Cortes y al resto de sindicatos presentes en las mesas de negociación, afrontar, juntos, con valentía y responsabilidad, sin hipotecar el futuro, las reformas legislativas necesarias para la trasposición completa, útil y efectiva de la Directiva 1999/70/CE.

León a 23 de noviembre de 2019



<https://drive.google.com/file/d/1KIDpvNJ2qTDBqMZJzSYxR-7MxselMql/view?usp=sharing>

